



MENDOZA, 6 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2472/13 en el que la Dirección de Investigación y Desarrollo tramita la acreditación de \$ 70.000,00 correspondientes al presupuesto 2013 para Ciencia y Técnica asignados a esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que dicho crédito será destinado a la edición de la revista *Huellas*, para complemento de Proyectos acreditados en SeCTyP, pago de Becas y Proyectos internos, además de otras actividades vinculadas con la Dirección.

Que, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Económico-Financiera como así también lo indicado por el Sistema SIU PILAGÁ el crédito se encuentra previsto con una partida por \$ 70.000 del presupuesto para Ciencia y Técnica destinados a la Facultad de Artes y Diseño por el ejercicio 2013 (fs.2/3).

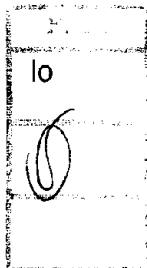
Por ello, atento a lo acordado en sesión del 14 de marzo de 2013,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al señor Rector quiera tener a bien disponer, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la efectiva acreditación de la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) que será destinada a la edición de la revista *Huellas*, para complemento de Proyectos acreditados en SeCTyP, pago de Becas y Proyectos internos, además de otras actividades vinculadas con la Dirección de Investigación y Desarrollo de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 97




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Adm. y Financ.


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO